"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° de la Constitución Política del Perú, presenta:

**MOCIÓN DE SALUDO POR EL 198° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE PARURO, REGIÓN CUSCO**

**CONSIDERANDO:**

Que, la provincia de Paruro fue creado el 21 de junio de 1825 mediante Decreto del Libertador Simón Bolívar. Posteriormente fue reconocida por Ley N° 683 de 21 de diciembre de 1907. Es una de las trece provincias de la región de Cusco y cuenta con una población de 25 567 habitantes, según el censo del año 2017.

Que, la provincia de Paruro posee un clima variado en el cual predomina el tipo tropical, presentando hermosos valles que conectan los andes y creando así diversos microclimas que contribuyen de sobremanera en la agricultura.

Que, en la provincia de Paruro podemos visitar diversos atractivos turísticos como son: **Accha Tocco**, **Cerro de la bella durmiente**, **Valle de Cusibamba**, **Cañón del Río Apurímac, Cerro Huanacaure Ccolccapata, Aguas Termales de Yaurisque, Pumaorqo**.

Que, la población de la provincia de Paruro, en su mayoría, se dedican al sembrío de la tierra, y sus principales cultivos son trigo blanco, cebada grano, quinua, arveja grano seco y papa.

Que, siendo esta fecha de trascendental importancia para la población de la provincia de Paruro, el Parlamento Nacional expresa su efusivo saludo y reconocimiento por los esfuerzos logrados en pro de su desarrollo.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Paruro, región Cusco, al conmemorarse el 21 de junio del presente año, su ciento noventa y ocho (198) Aniversario de creación política y hace votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo.

**SEGUNDO:** Trasmitir este saludo a toda la comunidad de la provincia de Paruro en la persona de su señor alcalde, así como a todas las autoridades que residen en este honorable distrito.

Lima, 20 de junio del 2023.



FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2023 13:07:32-0500